

Acuerdo de venta de Marketplace

Entre la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA (n.º de IVA xxxxxxxx)** con domicilio social en **DIRECCIÓN**, en la persona de su representante legal NOMBRE APELLIDOS, en adelante denominado comprador, y la sociedad NOMBRE DE LA EMPRESA (n.º de IVA xxxxxxxx) con domicilio social en DIRECCIÓN, en la persona de su representante legal NOMBRE APELLIDOS, en adelante denominado «cedente»

Ε

La empresa Namecase GmbH, Wilhelmstrasse 27, 53111 Bonn, Alemania, número de IVA DE275644630

OBJETO Y DOCUMENTO PRIVADO

El objeto de este documento privado es el siguiente nombre de dominio: **DOMINIO** a ceder por la suma de XX,000 euros (xxx/00).

CONSIDERANDO

- Que el cedente es el legítimo titular del nombre de dominio en cuestión;
- Que el cedente ya no está interesado en mantener la titularidad y propiedad del nombre de dominio en cuestión y ha introducido el dominio en subasta a través del servicio «Marketplace» de Namecase con el fin de transferir la propiedad al adjudicatario de la subasta;
- Que el comprador ha participado en la subasta mencionada en el párrafo anterior y se ha comprometido a adquirir la titularidad y propiedad del nombre de dominio en cuestión, realizando el pago correspondiente;
- Que, por lo tanto, por el presente acuerdo el cedente transfiere la titularidad y propiedad del nombre de dominio en cuestión a favor del comprador;
- Que es intención de las partes definir por el presente documento privado el traspaso de titularidad y propiedad del nombre de dominio en cuestión.

CONSIDERANDO TODO LO ANTERIOR,

LAS PARTES ACUERDAN Y ESTIPULAN LO SIGUIENTE

- **Art. 1** Las premisas y el objeto indicados forman parte integrante y esencial de este documento privado;
- **Art. 2** El cedente, por el presente contrato, transfiere la titularidad y propiedad del nombre de dominio en cuestión a favor del comprador;
- **Art. 3** El comprador, con la firma de este documento privado, acepta la propiedad y la titularidad del nombre de dominio en cuestión, convirtiéndose en el único titular, y se compromete a pagar al cedente la suma indicada en el objeto de este documento privado;
- **Art. 4** Se entiende que la suma indicada en el objeto del presente documento privado incluye todos los costes, tasas u otros gastos que pudieran derivarse de la suscripción y ejecución del presente documento privado;
- **Art. 5** La transferencia del nombre de dominio se realizará a través del servicio de intermediación de la empresa NameCase GmbH (n.º de IVA DE275644630) de la siguiente manera: al firmar el acuerdo, el



comprador enviará mediante transferencia bancaria la suma mencionada anteriormente a los siguientes datos bancarios «Titular de la cuenta: Name Case GmbH; IBAN: DE09 3804 0007 0102 3738 00, BIC: COBADEFFXXX». Una vez recibida la suma, el cedente transmitirá el código authinfo para la transferencia del nombre de dominio en cuestión al comprador y a NameCase GmbH. Cuando el comprador sea titular del nombre de dominio, NameCase GmbH procederá a una transferencia bancaria de la suma indicada en el objeto de la presente escritura a favor del cedente;

- **Art 6** el cedente garantiza que el dominio en cuestión está en su total y completa disponibilidad; además, garantiza que no hay litigios de ningún tipo (ni de carácter civil ni penal) en relación con el nombre.
- **Art. 7** Con la firma del presente documento privado y con la correcta y puntual ejecución de lo acordado en el mismo, las partes se declaran definitiva y enteramente liberadas de todo su derecho de declaración de una respecto a la otra y por lo tanto, recíprocamente se dan reconocimiento de no tener ya ninguna pretensión por cualquier causa y/o razón derivada y/o conectada a la relación entre ellos en referencia al nombre de dominio en cuestión y a su cesión en favor del comprador y, en cualquier caso, declaran que desde ahora renuncian a ello, salvo lo indicado en el artículo 6 del presente acuerdo;
- **Art. 8** El cedente se compromete, después de la finalización del presente contrato, a no ostentar ningún derecho sobre el nombre de dominio en cuestión y se compromete a no recurrir en ningún caso al procedimiento de reasignación del mencionado nombre de dominio y/o de oposición en el Registro del ccTLD;
- **Art. 9** En caso de que, por cualquier motivo, este documento privado no se ejecute correctamente en los términos y/o formas establecidos, el importe pagado deberá ser devuelto al comprador; además, dicho documento se considerará automáticamente rescindido y se entenderá sin perjuicio de las acciones, excepciones o defensas que cualquiera de las partes pueda hacer valer.

| Fecha y lugar, | _ |
|----------------------|----------------------|
| Firma | Firma |
| (NOMBRE Y APELLIDOS) | (NOMBRE Y APELLIDOS) |